



## **LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, CON MOTIVO DEL DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA EN MÉXICO, HACE UN LLAMADO A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y CONSEGUIR CAMBIOS REALES EN SUS VIDAS**

**Culiacán, Sinaloa; 30 de abril de 2023.-** Todos los niños y las niñas tienen derecho a una infancia plena en la que puedan gozar de su dignidad, en la que se reconozca su valía, libre de discriminación y exclusión, que se traduzcan en su bienestar y el acceso a los servicios necesarios para que tengan una vida mejor.

Nuestra Constitución establece, en su artículo 4º, que las niñas, niños y adolescentes gozan de una protección especial de sus derechos humanos por parte del Estado mexicano, que tiene la obligación de velar y cumplir el principio del Interés Superior de la Niñez, el cual según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, implica que el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración y aplicación de normas y políticas públicas relativas a la vida de las niñas y niños.

La discriminación y la exclusión exponen a la infancia a la marginación y a una vida llena de privaciones, acentúan la pobreza intergeneracional y tienen graves consecuencias para la salud, la alimentación y la educación de las infancias, de igual manera, dichas prácticas afectan el acceso al registro de nacimientos y a un sistema de justicia imparcial y equitativo, y que además resaltan las grandes diferencias que existen entre grupos étnicos y minorías.

La niñez, hijas e hijos de personas jornaleras, especialmente indígenas, constituye uno de los grupos de atención prioritaria en México, su alarmante situación pone de manifiesto las numerosas maneras en que se discrimina y margina a esas infancias que son objeto de múltiples disparidades, no solo en sus derechos humanos más básicos, sino también en el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales. Las tasas de enfermedades infantiles, que es posible prevenir, son desproporcionadamente altas entre los niños y las niñas indígenas, cuyo acceso a la atención de la salud, a la enseñanza y a los servicios de agua, saneamiento e higiene es desigual.

Es preocupante la falta de datos desglosados sobre la situación de estas niñas y niños, que son cruciales para identificar las deficiencias y formular políticas apropiadas que ayuden a contrarrestar la discriminación que padecen, por lo que desde la CEDH instamos a las autoridades, organismos autónomos, al sector privado y a la sociedad en general, desde sus respectivos ámbitos de competencias, a promover y proteger los derechos de todos los niños y niñas, con el objetivo de poner fin a la discriminación y marginación a la que están constantemente expuestos.

Los niños y las niñas tienen derecho a sentirse incluidos, a recibir protección y a tener las mismas oportunidades para desarrollar su potencial. La CEDH Sinaloa, en la promoción y defensa de los derechos humanos, hace un llamamiento a proteger los derechos de la infancia y conseguir cambios reales en sus vidas.